



Federación Andaluza de Baloncesto

DELEGACIÓN de GRANADA

20 de julio de 2017

Nº Salida: 002

Circular Nº 2

ASUNTO: DOCUMENTACION, PLAZOS Y COSTES DE DILIGENCIAMIENTO DE LICENCIAS TEMP 2017/18

DESTINO: CLUBES / EQUIPOS

Por la presente se indica la documentación, plazos y costes establecidos para la correcta tramitación de licencias para las competiciones provinciales de todas las categorías tanto masculinas como femeninas para la temporada 2017/18.

• PLAZOS

Categoría	Fecha Limite Tramitación de Licencias
De Infantil a Sénior	23 de Septiembre 2017
De Babybasket a Minibasket	15 de Octubre 2017

• COSTES DE DILIGENCIAMIENTO DE LICENCIAS INCLUIDO EL SEGURO DEPORTIVO

	Sénior	Júnior	Cadete	Infantil y Preinfantil	Minibasket, Preminibasket Babybasket
Jugador	94,00 €	58,00 €	28,00 €	28,00 €	13,00 €
Jugador Extranjero	169,00 €	135,00 €	- €	- €	- €
Entrenador	108,00 €	99,00 €	62,00 €	62,00 €	43,00 €
Entrenador extranjero	280,00 €	280,00 €	- €	- €	- €
Delegados y directivos	79,00 €	77,00 €	59,00 €	59,00 €	41,00 €

Según el punto 8.2.f de las bases de competición de la FAB se bonifica el 100 % de la cuota de afiliación y del seguro deportivo de las licencias correspondientes a **entrenadoras** de cualquier categoría provincial o autonómica.

• DOCUMENTACION NECESARIA:

❖ **JUGADORES NACIONALES (TODAS LA CATEGORIAS)**

- Resguardo Individual o Colectivo firmado por:
 - El componentes del equipo Jugador/entrenador/Delegado, etc
 - Padre/Madre o Tutor en caso de menores de Edad.
 - MEDICO**

c/ Concepción, 52, edif. Alhambra, 1, 3ºN

18.009 Granada

T 958 21 54 93

F 958 22 41 75

fab-granada@andaluzabaloncesto.org

www.andaluzabaloncesto.org



- Impreso de desvinculación en los casos que proceda

Esta documentación se imprime desde www.andaluzabaloncesto.org/clubes una vez pre-validados los componentes del equipo por la Delegación Provincial.

(En Minibasket, Preminibasket y Babybasket **NO ES VALIDO** el libro de familia)

❖ **JUGADORES NO NACIONALES**

La afiliación de jugadores NO ESPAÑOLES (sea cual sea la categoría provincial) será tramitada por la FAB a través de esta Delegación provincial. Aquellos equipos que quieran utilizar en sus equipos este tipo de jugadores, deberán realizar la inscripción igual que el resto de componentes y además presentar en esta Delegación con tiempo suficiente para ser tramitada por la FAB, la siguiente documentación:

❖ **JUGADORES NO NACIONALES DE CATEGORÍA SENIOR**

- Solicitud de Transfer
- Declaración Jurada

❖ **JUGADORES NO NACIONALES DE CATEGORÍA JUNIOR O INFERIOR**

Para las Categorías de Infantil a Junior se debe entregar además:

- Permiso de Residencia
- Certificado de Escolarización
- Fotocopia del Pasaporte
- Declaración de Disponibilidad para la Selección Nacional de Origen
- Escrito de los padres explicando la situación y las razones por las que se han trasladado a España.
- Declaración jurada firmada por el jugador y el padre, de no haber sido nunca inscrito en un Club

La **Solicitud de Licencia Individual** debe estar debidamente **firmada por el médico**, el jugador o su padre/madre/tutor (en caso de menores de edad) y por el Club. Las claves de acceso a la plataforma de Gestión Deportiva de la FAB se facilitaran al presidente/responsable del Club, adjuntando además instrucciones.

Sin otro particular, les saluda atte.

VºBº
Delegado Provincial

German Morales Ruiz



Secretario Delegación

Javier Simon Cubero

c/ Concepción, 52, edif. Alhambra, 1, 3ºN

18.009 Granada

T 958 21 54 93

F 958 22 41 75

fab-granada@andaluzabaloncesto.org

www.andaluzabaloncesto.org